

Solicitud de Revisión de Estudios documental

Este trámite se promueve ante la Secretaría Auxiliar de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho y no tiene vigencia, por lo que se puede realizar a partir del 80% de avance de créditos totales del plan de estudios. La autorización de este trámite no depende de la Facultad de Derecho, sino de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y tarda de 20 a 25 días hábiles.

Para tramitar la revisión de estudios documental, es necesario que realice lo siguiente:

Pagos

1. A través del siguiente enlace <https://sigerel.dgae.unam.mx/alumnos/login> usted podrá solicitar su referencia de pago que **incluye los conceptos de revisión de estudios y expedición de título en el papel de su preferencia**. Para ingresar al sistema se requiere su número de cuenta y la contraseña que emplea para ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE). En caso de no contar con su contraseña, deberá solicitarla desde su correo electrónico institucional adjuntando copia de su identificación oficial, si es egresado del sistema escolarizado al correo de la Secretaría de Asuntos Escolares escolares@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Universidad Abierta al correo escolaresabierta@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Educación a Distancia al correo escolaresdistancia@derecho.unam.mx

Usted solamente deberá elegir de entre las siguientes opciones:

- Título en pergamino grabado en piel su costo es de **\$1150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, ya incluye \$1.00 de la revisión de estudios.
- Título papel cartulina imitación pergamino su costo es de **\$575.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100)**, ya incluye \$1.00 de la revisión de estudios.
- Título en papel seguridad pagar **\$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)**. Este costo se cubre en las cajas que se ubican al costado de la Torre de Rectoría y adicionalmente deberá cubrir el costo de revisión de estudios documental que tiene un costo de \$1.00.

Registro de Solicitud de trámite de revisión de estudios documental:

Una vez que cuente con sus pagos, deberá presentarse en la ventanilla de Exámenes Profesionales para registrarse en el libro correspondiente y se ingrese su solicitud, para lo cual deberá proporcionar su nombre completo, número de cuenta, modalidad de titulación, teléfono e indicar si realizó sus estudios en el Sistema Escolarizado, SUA o Distancia, asimismo presentar:

- La ficha referenciada que le generó el sistema de pagos y su comprobante de pago (Si su pago lo realizó mediante depósito directamente en sucursal bancaria)
- La ficha referenciada que le generó el sistema de pagos y su comprobante de pago expedido en el portal de Banxico (si su pago lo realizó mediante transferencia bancaria, con excepción de los pagos realizados en BBVA)

Después de 20 a 25 días hábiles de haber solicitado la Revisión de Estudios Documental, usted podrá consultar los avances en el siguiente enlace https://ingreso.dgae.unam.mx:8020/consulta_form_sl ingresando con su número de cuenta y contraseña de acceso al SIAE, después en consulta de trámites podrá revisar el estado de la revisión de estudios documental. En el renglón 10 (es una pantalla con sus datos generales) le deberá aparecer la fecha de autorización de su revisión de estudios documental; cuando eso ocurra, deberá imprimir y guardar en archivo PDF.

CONTACTO OFICINA DE EXÁMENES PROFESIONALES:

55.56.22.20.18